

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

B.3.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA NO REDUCIR EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN A LAS CASAS REGIONALES DE ALCOBENDAS ANTE LA REDUCCIÓN DE UN 40% ENTRE LA ASIGNACIÓN DE 2019 Y LA DE 2021, SEGÚN LOS DECRETOS 37 DE 10 SEPTIEMBRE DE 2021 DE PRESIDENCIA DEL PATRONATO SOCIOCULTURAL Y EL DECRETO 460 DE 17 DE OCTUBRE DE 2019 DE GERENCIA DEL MISMO PATRONATO.

Se da lectura de la **Moción** presentada por el Grupo Municipal de VOX, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 21 de octubre de 2021 y nº de registro de Plenos 308 y con fecha de entrada en el Registro General 20 de octubre de 2021 y nº de Registro General de entrada 2021060981, Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
En Alcobendas, a 20 de octubre de 2021

“El Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta, para su discusión y posterior aprobación la siguiente:


Moción para no reducir el importe de la subvención a las Casas Regionales de Alcobendas, ante la reducción de un 40% entre la asignación de 2019 y la de 2021, según los decretos número 37 de 10 de septiembre de 2021 de Presidencia del patronato Socio Cultural y el decreto número 460 de 17 de octubre de 2019 de Gerencia del mismo Patronato.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Casas Regionales presentes en nuestra ciudad, son un referente desde hace años de la cultura

1

AA.Mod.0005

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | G8w9xtbIzTolAfFz1LA9zA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Aitor Retolaza Izpizua | Firmado | 10/11/2021 15:31:03 | |
| | Gloria Rodriguez Marcos | Firmado | 10/11/2021 09:01:57 | |
| Observaciones | | Página | 1/5 | |
| Url De Verificación | https://verifirma.alcobendas.org/?G8w9xtbIzTolAfFz1LA9zA== | | | |

Muchos de nuestros ciudadanos, que se sienten orgullosos de ser vecinos de Alcobendas, a la vez mantienen un lógico apego a sus orígenes o a los de su familia y encuentran en estas Casas la posibilidad de realizar actividades culturales propias de su lugar de procedencia, algunas con más de treinta años de existencia.

En nuestra ciudad contamos con las siguientes Asociaciones como Casas Regionales:

- Casa de Andalucía
- Casa de Asturias
- Casa de Castilla La Mancha
- Casa de Castilla y León
- Casa de Extremadura
- Casa de Murcia
- Xuntanza de Galegos

Semanas culturales de cada Región, conmemoración de los Días y Fiestas de cada una de esos territorios, actividades propias de Navidad, gastronomía específica, bailes regionales, etc, son actividades habituales de estas Casas Regionales que suponen un triple beneficio: riqueza y variedad cultural en nuestra ciudad para todos, punto de encuentro para los que sienten específicamente que tienen un determinado origen y ayuda a la cohesión entre todas las provincias de España, contribuyendo al conocimiento mutuo y a sentirnos parte diferenciada pero única y unida de España, Patria común de todos los españoles.


La importancia de estas Casas ha sido reconocida siempre por esta Corporación, que contribuye mediante subvenciones a la realización de sus actividades.

Sin embargo, este equipo de Gobierno ha reducido nada menos que un 40% el importe de la subvención a las Casas Regionales comparando el ejercicio 2019 con lo decretado para este ejercicio 2021.

Tenía todo el sentido que, durante el año 2020, marcado por la pandemia, se redujera la contribución del Ayuntamiento a estas Casas, buscando optimizar los recursos. Bien es verdad, que esta medida, pese a las solicitudes reiteradas de Vox, no se aplicó ni mucho menos en general a todos los gastos del Ayuntamiento que no fueran esenciales, sino sólo a unos pocos, en realidad sólo se aplicó a los que no suponían un conflicto con la ideología del pensamiento único, por lo que esta medida fue absolutamente limitada.

Aun así, insistimos en que podría tener sentido para un ejercicio como el de 2020 pero, una vez pasado éste, lo lógico era volver a los importes habituales y no se ha hecho, consolidando una bajada coyuntural y convirtiéndola, por lo que se puede observar, en crónica.

No existe ninguna razón objetiva para esta reducción.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | G8w9xtbIzTolAfFz1LA9zA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Aitor Retolaza Izpizua | Firmado | 10/11/2021 15:31:03 | |
| | Gloria Rodriguez Marcos | Firmado | 10/11/2021 09:01:57 | |
| Observaciones | | Página | 2/5 | |
| Url De Verificación | https://verifirma.alcobendas.org/?G8w9xtbIzTolAfFz1LA9zA== | | | |

Si se pretende que se hace por una pretendida bajada de la actividad ante los requisitos sanitarios, convendría de nuevo pensar en por qué no se ha reducido, por ejemplo, el importe otorgado al Consejo de la Juventud, cuando el nivel de ejecución de sus actividades, tanto en 2020 como en 2021 ha sido muy bajo. O la ayuda monetaria del Ayuntamiento a la Fundación Ciudad de Alcobendas en su apartado cultural, que no se ha reducido y que suponen actividades tan afectadas por la situación sanitaria como las de las Casas Regionales.

De hecho, comparando la asignación definitiva a subvenciones de cultura del año 2019 y 2021, a las Casas Regionales se les reduce el ya citado 40% y al resto de actividades y asociaciones culturales, un 26%, sin que sea, una vez más, entendible esta diferencia.


Si la razón se busca en una necesidad de reducción de gasto, entendemos que hay muchas posibilidades que este equipo de gobierno tiene a su disposición que consideramos mejores oportunidades de sustitución que la rebaja a estas Casas, si medimos en términos de utilidad para los ciudadanos.

Por ejemplo, sin querer hacer el trabajo del equipo de gobierno ni entrar en cuestiones de contratación, sólo como cuestiones de sentido común a tener en cuenta antes de reducir subvenciones a Casas Regionales, proponemos las siguientes:

- *Programa de promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Escuela de Igualdad y empoderamiento. Sensibilización, prevención y asistencia en materia de violencia de género.* Dada la poca eficacia de las políticas de género para la prevención de la violencia y su fuerte y sesgada carga ideológica, es evidente que, teniendo en cuenta que hablamos de un presupuesto para 2021 de 257.904,66€, le corresponden a los dos últimos meses del año 44.000€, de los que, sin duda y teniendo en cuenta la duración del contrato por tres años, podría detraerse alguna cantidad que evitara descuidar a las Casas Regionales.
- *El presupuesto ya citado de la Fundación Ciudad de Alcobendas en su parte no destinada a atracción de empresas, es de 177.000€ en proyectos culturales según el cuadro de actividades para 2021.* De esa cantidad se supone que, al menos, como mínimo, 29.500€ no estarán utilizados y, debido a que sus limitaciones por ejecución son las mismas que las que pueden tener las Casa Regionales, una reducción sería perfectamente viable y preferible.

Se trata tan sólo de ejemplos y que, insistimos, no entramos a valorar la complejidad o no de su reducción pero que, sin duda, son sustitutos y preferibles para los ciudadanos a desbaratar las asignaciones a las Casas Regionales.

Por todo lo anterior proponemos la siguiente

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | G8w9xtbIzTolAfFz1LA9zA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Aitor Retolaza Izpizua | Firmado | 10/11/2021 15:31:03 | |
| | Gloria Rodriguez Marcos | Firmado | 10/11/2021 09:01:57 | |
| Observaciones | | Página | 3/5 | |
| Url De Verificación | https://verifirma.alcobendas.org/?G8w9xtbIzTolAfFz1LA9zA== | | | |

MOCIÓN

PRIMERO: Recuperar al menos, el importe de las subvenciones a las Casas Regionales que existía en 2019 para que puedan seguir desarrollando sus actividades con normalidad.

SEGUNDO: Por ese mismo motivo, evitar que el pago efectivo de la subvención se produzca en los últimos meses del año, ya que eso entorpece la buena marcha y gestión de estas casas Regionales.

TERCERO: Realizar un exhaustivo y serio análisis de los gastos del Ayuntamiento y de su política de subvenciones para reducir al máximo todos aquellos que estén sesgados por cuestiones ideológicas para dedicarlos al verdadero bien común a todos los ciudadanos de Alcobendas, la lucha sanitaria, el apoyo social a los más necesitados, - muchos provenientes de esta crisis – y a la reactivación económica.

*Fernando Montenegro Álvarez de Tejera
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox Alcobendas.”*

Vista la **enmienda de sustitución** de párrafo en el texto de dicha moción presentada por el Grupo Municipal de VOX, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 25 de octubre de 2021 y nº de registro de Plenos 314, enmienda que literalmente transcrita dice así:


AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo de Concejales Vox Alcobendas, atendiendo a lo dispuesto en el art. 111 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta una ENMIENDA DE SUPRESIÓN de la frase “el importe otorgado al consejo de la Juventud, cuando el nivel de ejecución de sus actividades, tanto en 2020 como en 2021 ha sido muy bajo. O”, en nuestra “Moción para no reducir el importe de la subvención de las Casas Regionales de Alcobendas, ante la reducción de un 40% entre la asignación de 2019 y la de 2021, según los decretos número 37 de 10 de Septiembre de 2021 de Presidencia del patronato Socio Cultural y el decreto número 460 de 17 de Octubre de 2019 de Gerencia del mismo Patronato” registrada por este mismo Grupo Municipal con fecha 20 de Octubre de 2021 y número de Registro 2021060981

Texto Original

Si se pretende que se hace por una pretendida bajada de la actividad ante los requisitos sanitarios, convendría de nuevo pensar en porqué no se ha reducido, por ejemplo, el importe otorgado al Consejo de la Juventud, cuando el nivel de ejecución de sus actividades, tanto en 2020 como en 2021 ha sido muy bajo. O la ayuda monetaria del Ayuntamiento a la Fundación Ciudad de Alcobendas en su apartado cultural, que no se ha reducido y que suponen actividades tan afectadas por la situación sanitaria como las de las Casas Regionales

| Código Seguro De Verificación | G8w9xtbIzTolAfFz1LA9zA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Aitor Retolaza Izpizua Gloria Rodriguez Marcos | Firmado | 10/11/2021 15:31:03 |
| Observaciones | | Firmado | 10/11/2021 09:01:57 |
| Url De Verificación | Página | | 4/5 |
| | https://verifirma.alcobendas.org/?G8w9xtbIzTolAfFz1LA9zA== | | |



Texto ya Enmendado

Si se pretende que se hace por una pretendida bajada de la actividad ante los requisitos sanitarios, convendría de nuevo pensar en por qué no se ha reducido, por ejemplo, la ayuda monetaria del Ayuntamiento a la Fundación Ciudad de Alcobendas en su apartado cultural, que no se ha reducido y que supone una actividad tan afectada por la situación sanitaria como las de las Casas Regionales.

En Alcobendas a 25 de Octubre de 2021

Firmado

Fernando Montenegro Álvarez de Tejera
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox Alcobendas"

Sometida la Enmienda de sustitución, a votación, resulta la misma aprobada por 13 votos a favor (PP, VOX, Concejal no adscrito) y 14 abstenciones (PSOE, C's, GM PODEMOS).

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción enmendada a votación, siendo el resultado de la votación el siguiente: 13 votos a favor (PP, VOX, Concejal no adscrito), 13 votos en contra (PSOE, C's) y 1 abstención (GM PODEMOS).

Al producirse un empate, se efectúa una nueva votación obteniéndose el mismo resultado: 13 votos a favor (PP, VOX, Concejal no adscrito), 13 votos en contra (PSOE, C's) y 1 abstención (GM PODEMOS). Al obtenerse el mismo resultado, y con el voto de calidad del Alcalde (art. 123 del R.O.P.), la moción, que incluye la enmienda, no resulta aprobada.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

| Código Seguro De Verificación | G8w9xtbIzTolAfFz1LA9zA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Aitor Retolaza Izpizua | Firmado | 10/11/2021 15:31:03 |
| | Gloria Rodriguez Marcos | Firmado | 10/11/2021 09:01:57 |
| Observaciones | | Página | 5/5 |
| Url De Verificación | https://verifirma.alcobendas.org/?G8w9xtbIzTolAfFz1LA9zA== | | |

